

DECLARACION DEL COMITE EJECUTIVO DE F.E.U.C.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la actual Directiva de la FEUC planteó claramente durante la campaña en la cual fue elegida, que el Consejo General de la FEUC (cuerpo colegiado de representantes por Escuelas), no es un organismo verdaderamente representativo porque no se genera en forma estrictamente proporcional. Así la oposición a la actual Directiva tiene un 71% del Consejo General en circunstancias que en las últimas elecciones generales solo bordeó la mitad del alumnado.
- 2) Habiendo sido este punto parte integrante de un programa que recibió el respaldo de la mayoría del estudiantado, el Pdte. de FEUC propuso al Consejo Gral. que se autodisolviera, convocándose para Marzo a la elección de un Consejo Gral. estrictamente proporcional, y quedando entre tanto el Consejo de Presidentes de Centros como organismo fiscalizador de la Directiva de FEUC.
- 3) Esta proposición fue rechazada ayer por la mayoría opositora del Consejo Gral. Ante esta situación, el Pdte. decidió convocar a un plebiscito de todo el estudiantado para Marzo próximo, con el objeto de que éste se pronuncie ahora en forma exclusiva acerca de si desea o no un Consejo estrictamente proporcional.

Mientras tanto, debe tenerse por opinión del estudiantado, que este Consejo no es representativo porque eso fue lo sostenido por la lista cuyo programa resultó apoyado por el alumnado.

- 4) Que no contento con lo anterior, el Consejo Gral. pretendió aprobar una declaración a nombre oficial de la FEUC, y prohibir a la Mesa Ejecutiva, toda respuesta que no fuera previamente aprobada por ese mismo Consejo.

En ese proyecto de declaración, se contenían injurias, suposición de intenciones y falsedades de hecho, en relación a las actuaciones del Pdte. de FEUC ante el Consejo Superior y ante la opinión pública, con motivo de la designación de don Fernando Molina como Vicerrector Académico.

El Pdte. de FEUC no se opuso a que el Consejo Gral. hiciera esa declaración en su carácter de tal, pero rechazó enérgicamente que éste pretendiera atribuirse la representación exclusiva de la FEUC y, mucho más aún, que tuviera la osadía de pretender amordazar la libertad de opinión de la Directiva de FEUC, libremente elegida por el estudiantado.

- 5) Que esto obligó al Pdte. a suspender la sesión, al paso que se demostró que los derrotados en las últimas elecciones, no aceptan el veredicto del alumnado, y quieren buscar para ello cualquier pretexto o artificio.

EL COMITE EJECUTIVO DECLARA:

- 1) Que coincidiendo estos acontecimientos con el receso que siempre ha afectado al Consejo Gra. una vez terminado el período académico, y estando cuestionada su representatividad, el Pdte. no volverá a citarlo hasta que se verifique el plebiscito del considerando N°3.
- 2) Que no aceptará que prosperen maniobras o artimañas destinadas a desconocer la voluntad del estudiantado, expresada al elegirlo.
- 3) Que reitera su respeto por todas las Autoridades y miembros de la comunidad universitaria, y su decisión de continuar a impulsar una Reforma Universitaria que procure ser democrática, apolítica y sin discriminaciones ideológicas inconvenientes. La Directiva de FEUC cree que un debate limpio y abierto- en la medida en que sea recíprocamente respetuoso-, lejos de entorpecer la Reforma Universitaria, la favorece considerablemente. Para ello, el Pdte. de FEUC expondrá en el Consejo Superior las reservas que tiene sobre algunos aspectos graves en el manejo académico de la Universidad, que pueden ensombrecer todo lo positivo que hasta ahora se ha hecho en materia de Reforma.

POR EL COMITE EJECUTIVO DE LA FEUC

ERNESTO ILLANES L
Presidente

IGNACIO SWETT L.
Secret. Gral.